



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Hay consultas, cabildeos, encuestas, candidatos, alianzas internas y demás... Tomen asiento, que vamos a comenzar, solo necesito, solo requerimos que los honorables diputados ocupen sus curules y los que no se han registrado que, por favor, se registren. Ya Francisco Solimán se registró y Frank Paulino, también. Dulce Quiñones se registró. Regístrense, por favor, varios de los aquí presentes no se han registrado y estamos esperando que los que están aquí se registren y que tomen sus asientos; en cinco minutos arrancamos... Aida López ya se está registrando. Regístrense, por favor, vamos a comenzar en cinco minutos, con Dios delante; ya Ana María Peña se registró, hace rato. Solo espero que los honorables diputados tomen asiento..., otorgo diez segundos para los que no se han registrados se registren, porque vamos a abrir la sesión; quien no se haya registrado, regístrese que en breve vamos a abrir la sesión”.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta y seis (46) del día de hoy, miércoles diecinueve (19) de julio del año dos mil veintitrés (2023), en su Primera Legislatura Ordinaria del año 2023.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, honorables diputados, quisiera..., quisiera contar... Quisiera contar con la atención... No sé cuál será el remedio para que me pongan atención, por favor, ¡hola! Exacto, porque estamos en el aire y la razón por la que yo no menciono nombres es porque les hago un daño. Por favor, quiero tener la atención de los señores diputados, porque tengo una información muy importante, su atención, por favor, honorables diputados. Les informé ayer que el pasado viernes, lo que pasa es que yo estoy un poquito ronco y resulta cuesta arriba uno hablando aquí y con unas conversaciones paralelas por allá, es incómodo. Bien, el pasado viernes, como lo conoce el país, tuvimos aquí una comisión de la Procuraduría General de la República que, como todos sabemos, esa comisión estaba detrás de conocer lo que nosotros habíamos aprobado en primera lectura, el texto del proyecto que habíamos aprobado en primera lectura, del proyecto de ley de administración de los bienes incautados, secuestrados, abandonados y decomisados y en extinción de dominio. Como todos sabemos, la propia ley de extinción de dominio manda a la elaboración de esta ley, que ya el Senado la trabajó y que en este momento está en el ámbito de la Cámara de Diputados; está aprobada en primera lectura, por consenso, y quedamos que la íbamos a discutir aquí en la segunda lectura. El pasado viernes, reitero, vino a la Cámara de Diputados una comisión de varias magistradas, en representación de la PGR, la Procuraduría General de la República, para que les diéramos el texto de lo que se aprobó, sobre el cual ellas, o la Procuraduría, tenían varias observaciones. Ese proyecto lo aprobamos aquí en primera lectura porque muchos diputados, también, y muchas fuerzas políticas tenían observaciones y acordamos



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

aprobarlo en primera, para recibir luego todas las observaciones... Muchas fuerzas políticas tenían observaciones y acordamos aprobarlo en primera, para recibir luego todas las observaciones de los diferentes sectores y actores del sistema. En ese sentido, el pasado lunes yo visité la Procuraduría General de la República y acordé una reunión, que luego comuniqué a los partidos políticos que tienen su representación en la Comisión Coordinadora, y les comuniqué, que la Procuraduría quería hacernos las observaciones. ¿Por qué a esa comisión?, porque la Comisión que originalmente estudió el proyecto, ya había entregado el informe y en ese sentido, invitamos a que cada partido político estuviera en la reunión que pautamos con la Procuraduría. Asimismo, invitamos al señor presidente de la Comisión, el diputado Elías Báez, como él tiene las mayores informaciones, en su condición de que presidió la Comisión Especial y también, los partidos designaron para que estuvieran ahí presente, a varios diputados de sus respectivas bancadas, pero que tuvieran conocimiento o que habían trabajado con el tema. Esta reunión se dio en el día de ayer y recibimos a las procuradoras adjuntas. Doña Miriam Germán, que originalmente iba a participar hoy, otros compromisos le impidieron venir, pero ellos trajeron la posición de la Procuraduría General de la República y nosotros la asumimos, y cuando digo la asumimos, la recogimos y conjuntamente con el equipo de apoyo y algunas personas que nos están asesorando, la valoramos y también recibimos una serie de observaciones. Menciono estas porque eran las más, que hizo el diputado Tobías Crespo, observaciones que también las tenemos y también hay otras observaciones que tienen varios de los partidos políticos que tienen representación en la Cámara de Diputados. Hacer todas esas



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

modificaciones, indudablemente que requería o requiere de un poquito más de tiempo que una simple discusión en una segunda lectura. Entonces, por eso nosotros llamamos, nuevamente, a los partidos políticos con representación congresual, para que nos viéramos en la mañana de hoy, en una consulta para determinar el camino a seguir. Asimismo, tomamos el pulso porque es un tema delicado, de varios sectores de la sociedad dominicana y de varios actores de los distintos poderes del Estado: Poder Ejecutivo, Poder Judicial, nosotros que somos el Poder Legislativo, estoy también llamando al señor presidente del Senado. Y, en fin, estamos, hicimos una valoración y determinamos proponerle a este Pleno una nueva ruta crítica a seguir con el concurso y la participación de la representación de los partidos políticos que tienen diputados aquí en la Cámara de Diputados, en los distintos bloques. La generalidad, en una oportunidad participaron unos y en otros. En ese sentido, decidimos presentar al Pleno la posibilidad de que el aspecto más importante, o sea, más urgente, todos los aspectos de esta ley son urgentes, pero, hay uno que es el más urgente, que es el que indica la fecha de entrada en vigor de la ley de extinción de dominio, y que, si no hay el método para la administración de los bienes, entonces, hay una situación que se crea ahí. Y en ese sentido, elaboramos un proyecto de ley que vamos a incorporarlo en el orden del día de hoy, si las bancadas así lo determinan, por eso, lo traemos como propuesta, pero consensuado, ¿verdad?, con la mayoría de los bloques, para que se modifique la ley, transitoriamente, la ley de extinción de dominio, y se cambie la fecha de la entrada en vigor, que está pautada para el día 28 de julio, me parece, si no me equivoco; el tema es que pronto. Entonces, ese proyecto de ley está elaborado, simple y sencillo;



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

consultamos con la Procuraduría, no tienen objeción, consultamos con diferentes actores, se lo acabo de decir, no tienen objeción, se lo estamos comunicando al Senado de la República y también, tengo que decirlo, eso trae como consecuencia el que es casi seguro, que no solo por esta razón, sino, también, por algunas otras, se lo tengo que comunicar, porque tenemos que manejarnos con transparencia. El Poder Ejecutivo produciría una nueva convocatoria de legislatura extraordinaria, entonces, ayer nosotros dijimos que, si se convocara a una legislatura extraordinaria, obviamente que, a nosotros, verdad, la legislatura extraordinaria no es de nuestro agrado, porque siempre tenemos planes y proyectos que realizar, pero el deber y el país nos llaman. Y entonces, dijimos que solo vamos a convocar en esa legislatura extraordinaria, un día a la semana, a sesión del Pleno, trabajo de comisiones, todo cuanto sea necesario lo vamos a continuar; pero, un día a la semana, sesión del Pleno. De manera que, aprovechemos ese día, porque todos los legisladores teníamos planes diferentes, yo tengo hasta cosas pagas que tengo que revisar porque ya ustedes saben. Entonces, y tengo que decirlo con mucha transparencia, también, estamos en un periodo de precampaña, donde cada legislador, obviamente, que quiere preservar la cabeza arriba del hombro, ¿verdad, Castillo?, y entonces cada legislador quiere tener la posibilidad de poder tener su participación y estamos con la precampaña encima. En ese sentido, le damos esta información al Pleno, pretendemos, la Procuraduría General de la República se comprometió, primero nos dio sus observaciones en el día de ayer; hoy nos hizo otras y se comprometió, la Procuraduría, que en el día de mañana van a tener las demás. Entonces, varios legisladores han tenido, han presentado, también, observaciones;



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

ya señalé la del diputado Tobías Crespo, que son las más cuantiosas y nosotros, conjuntamente con el equipo de apoyo, con todo el personal de apoyo, vamos a continuar trabajando con todas estas modificaciones. El tratamiento que le vamos a dar al proyecto, lo tenemos en el orden del día de hoy, le daremos un tratamiento adecuado con las circunstancias nuevas que se presentan, y en buen dominicano, como este proyecto perime el próximo día 26, lo que estamos comunicando a los señores legisladores es que no tendremos el tiempo de conocerlo definitivamente y pasarlo al Senado, para que el Senado, también, tenga la oportunidad en esta legislatura, y que cuando el proyecto perima, lo vamos a continuar trabajando, esperamos que a la misma velocidad, pero cuando el proyecto perima, de inmediato, lo vamos reintroducir aquí, para ya, con las modificaciones, darle el tratamiento de lugar y poder mandarlo, con el tiempo necesario, para que el Senado lo pueda conocer. En el ínterin, como entra en vigor el día 28, la ley de extinción de dominio, entonces, nosotros tenemos un proyecto que pretendemos conocer aquí, si es la voluntad libérrima de las bancadas, para extender el plazo de la entrada en vigor de la ley de extinción de dominio, que es uno de los articulados..., quiero que me pongan atención que esto es importante y delicado, es uno de los articulados que contiene la ley de la administración de bienes incautados, secuestrados, abandonados, decomisados y en extinción de dominio. Entonces, como la ley contiene eso, ¿nosotros qué vamos a hacer?, tratar, si este Pleno así lo decide, de que se conozca y se apruebe un nuevo proyecto de ley, solo ampliando la entrada en vigor de la ley de extinción de dominio, enviarlo al Senado de la República para su ponderación, en cuyo caso, si nos ponemos de acuerdo, tendríamos



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

que aprobarlo entre el día de hoy y de mañana. Y entonces, que nosotros valoremos esta posibilidad, por eso se los estoy comunicando temprano a los legisladores, y qué bueno que la opinión pública estará edificada, a través de los distinguidos periodistas que cubren la fuente del Congreso Nacional, que mayoritariamente, están tomando esta intervención con sus cámaras y con sus grabadoras, para muy gentilmente comunicarle al país de esta importante decisión. De manera que, ya vieron que con el Ministerio Público hemos tenido una jornada intensa de trabajo, pero solo ha tenido que ver con el conocimiento y la probable aprobación de esta ley importante para el país, en virtud de que la ley de extinción de dominio es una legislación novedosa, de aplicación en muchos países de América y del mundo y que en la República Dominicana es una materia extremadamente importante, que consensuadamente, este Pleno votó aquí, mayoritariamente, para la aprobación de la misma, y que gracias a Dios, que todo el país acogió lo que se aprobó en la Cámara de Diputados, después de haber hecho esta amplia consulta”.

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA Y DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES DE LECTURA, Y POSTERIOR APROBACIÓN;

2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 19 de julio de 2023. Aprobado en la sesión No.44, ordinaria, del 18 de julio de 2023.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Así es que, la sesión de hoy la iniciamos con esta situación y voy a someter, en esa virtud, a votación, que incorporemos en la



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

estructura 9, el proyecto de ley que modifica el artículo 107 de la ley 340-22, del 28 de julio del año 2002, que regula el proceso de los juicios de extinción de dominio de bienes ilícitos de..., sobre bienes ilícitos. Entonces, los que estén de acuerdo que incorporemos este proyecto, tiene varios proponentes que lo han firmado, otros todavía no lo han firmado, de la comisión que trabajamos con el tema, y entonces, ahorita cuando terminen de recoger las firmas de los diputados que lo van a sustentar, entonces, damos a conocer, cuando lo conozcamos, quiénes firman este proyecto. Mientras tanto, estoy solicitando a este Pleno que lo incorporemos en la estructura 9, que es donde corresponde. Los diputados que estén de acuerdo con que modifiquemos el orden del día para que incorporemos este proyecto al orden del día que, por favor, lo expresen pulsando ‘sí’, y los que no estén de acuerdo, pulsen ‘no’, por favor, lo someto a votación. Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’...

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación una modificación al orden del día de hoy para incluir la iniciativa número 09845-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica el artículo 107, de la Ley No.340-22, del 28 de julio de 2002, que regula el proceso de extinción de dominio de bienes ilícitos, resultó: **APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Solicito a los honorables diputados que, por favor, ejerzan su derecho al voto, en el sentido que estimen pertinente. Reitero, fue la salida, la solución que encontramos a este impase, o no impase,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

a toda esta situación que se generó, producto de esta importante discusión que ha habido en el Congreso Nacional, para la aprobación de la ley que regula la administración de los bienes, productos y bienes...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado a unanimidad de los votantes. Entonces, más tarde, en el transcurso, vamos a conocer de este tema. Muchas gracias, colegas diputados. Quiero proponer, atención, quiero proponer, también, Tobías, que el proyecto de ley que regula la lengua de señas en la República Dominicana, sea incorporado en el orden del día de mañana, que ya está aprobado, los que estén de acuerdo..., este proyecto ya vino del Senado aprobado, con algunas modificaciones, las estamos revisando, por eso lo vamos a conocer para el día de mañana. Los honorables diputados que estén de acuerdo que, por favor, lo expresen pulsando ‘sí’, los que no estén de acuerdo, pulsen ‘no’, por favor. A votación”.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación una modificación al orden del día de mañana para incluir la iniciativa número 08613-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que regula la lengua de señas en la República Dominicana, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando, para el orden del día de mañana, porque en el día de hoy llegó a la Cámara



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

modificado y le vamos a hacer las revisiones de lugar para, entonces, indicar si está todo bien y mañana lo conocemos, y si el Pleno tiene a bien lo aprobamos. Voten, por favor, que varios no han votado...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada la incorporación del proyecto de ley que regula la lengua de señas en la República Dominicana, que como buena noticia tenemos que fue aprobada ya por el Senado y nosotros necesitamos conocer solo de las modificaciones que trajo el Senado en única lectura, de manera que, ahí lo tenemos. Entonces, edificado el Pleno, conocemos de inmediato el 8.3.1, que a su vez está refundido con el 8.3.2”.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS SIGUIENDO EL ORDEN DE FECHA DE RECEPCIÓN; PRESENTACIÓN AL PLENO DE INFORMES REMITIDOS AL CONGRESO POR DISPOSICIÓN LEGAL, ENTRE OTROS;

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. TURNOS PREVIOS;

No hubo.

5. OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LAS LEYES APROBADAS POR EL CONGRESO NACIONAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. PROYECTOS DE LEY DEVUELTOS, CON MODIFICACIONES, POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO HAYA SIDO DECLARADO DE URGENCIA POR EL PLENO, SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



Cámara de Diputados

República Dominicana

DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023

8. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

8.1. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.2. PROYECTOS PRIORIZADOS;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.3. PROYECTOS PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA;

PUNTO 8.3.1: Proyecto de ley para la administración de bienes incautados, secuestrados, abandonados, decomisados y en extinción de dominio. (Proponente(s): Poder Ejecutivo, Félix Ramón Bautista Rosario, Pedro Manuel Catrain Bonilla). Iniciado en el Senado el 13/12/2022 y aprobado el 12/01/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 19/01/2023. (Ver Iniciativa No.09019-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Enviado a la Comisión Especial conjuntamente con la iniciativa 09019-2020-2024-CD en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Con informe de la Comisión Especial recibido el 12/07/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023.
»Número de Iniciativa: 09176-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Este proyecto, ya lo acabamos de decir, fue remitido a comisión, la comisión rindió su informe, fue aprobado en primera lectura, a sabiendas de que en la segunda íbamos a hacer las discusiones. Hoy estamos en la segunda lectura. Entonces, creo que, obviamente, antes de hacer las discusiones, nosotros, lo obvio es, que se remita a estudio, ¿verdad?, de la Comisión Especial. Digo, hay que crear una



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Comisión Especial, aquella terminó, pero lo lógico es, que se cree la misma Comisión Especial que lo estudió, para poder aprovechar la experiencia de los distinguidos colegas. En ese sentido, someto a votación que sea remitido a estudio de una Comisión Especial, nuevamente, este importante proyecto. Que adelante, si el Pleno lo aprueba, será la misma Comisión Especial que lo ha estado estudiando, en virtud de todo lo que ya le hemos explicado a los señores legisladores y al país. A votación, el que sea remitido a estudio de una Comisión Especial, nuevamente, este proyecto. Estamos votando...

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de una Comisión Especial, resultó: **APROBADO.** 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: “Estamos votando ‘sí’ o ‘no’. Quiero pedirles a los señores diputados que, por favor, mañana, yo sé que es jueves, les prometo o, mejor dicho, más que prometerles, me comprometo, que vamos a hacer una sesión corta, porque yo sé el sacrificio que están haciendo los legisladores. Entonces que, por favor, lleguemos mañana temprano. ¿Qué significa temprano?...”

A viva voz...



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: “...no, no, a las once (11:00) es que estamos convocando, si ustedes quieren la convocamos para las diez, no tengo problema. Bueno, okey, no hay ningún problema, aquí el que manda es el Pleno, hay gente que dice: ‘en la Cámara es difícil que no se apruebe lo que tú propones’, digo: claro, porque yo no propongo cosas que no se van a aprobar, es al revés, entonces aquí quien manda es el Pleno. Entonces, si vienen temprano, colegas, o si venimos temprano, entonces podemos terminar temprano, pero tenemos un par de leyes que hay que mandar para el Senado, como la de aviación, que ya me comunicó la comisión que no hay problema porque son proyectos consensuados. Y entonces, es importante que saquemos esos proyectos, independientemente de que vaya a haber una legislatura extraordinaria, hay proyectos que tenemos que finiquitarlos. También, habíamos hablado de la posibilidad de convocar el lunes, obviamente que, con la posibilidad de la extensión de legislatura, ya un poco esa presión, pero mañana lo terminamos de decidir, para ir viendo cada cosa y poniéndola en su contexto”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado que el proyecto fuera remitido a una comisión especial”.

PUNTO NO.8.32: Proyecto de ley para la administración de bienes incautados, secuestrados, abandonados, decomisados y en extinción de dominio. (Proponente(s): Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el



Cámara de Diputados

República Dominicana

DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023

24/10/2022. El diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez firmó la iniciativa el 26/10/2022. En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. Plazo vencido el 25/11/2022. Aprobado desapoderar la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Enviado a la Comisión Especial conjuntamente con la iniciativa No.09176-2020-2024-CD en la sesión No.1, Ordinaria, del 25/01/2023. Plazo vencido el 24/02/2023. Con informe de la Comisión Especial recibido el 12/07/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023.

»Número de Iniciativa: 09019-2020-2024-CD

EL PROYECTO DE LEY QUEDÓ REMITIDO, NUEVAMENTE, A ESTUDIO DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, CONJUNTAMENTE CON LA INICIATIVA 09176-2020-2024-CD.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Deme la comisión para de una vez. La comisión especial es la misma que estudió el proyecto, exactamente la misma comisión. En breve leo los nombres..., pero no, Máximo Castro tiene una información que es una noticia, una información y antes informo al Pleno que el honorable diputado Moisés Ayala está ocupando la secretaría ad hoc, en lugar del doctor Agustín Burgos. Pongan atención a Máximo Castro”.

Diputado Máximo Castro: “Colegas, queremos informar al hemiciclo que en el día de hoy, hace algunas horas, murió uno de los hombres que más asistió a un presidente de la República y de los hombres de Estado de más secretos de Estado, que se han desenvuelto,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

realmente, alrededor de una figura presidencial. Murió hace algunas horas el señor Rafael Bello Andino, además, era el puente entre los liderazgos políticos de este país, con esa figura presidencial, una persona de Estado de verdad, que le sirvió al país muchos, pero muchos años. Creo que nació en el 34 y pasó por ahí, por el Palacio Nacional dando servicios y haciendo, realmente, cumpliendo con un compromiso institucional y fue una gran persona, los líderes, que de alguna manera asistían al presidente Balaguer, digo, los líderes que visitaban al presidente Balaguer, realmente, le tenían un aprecio especial a Bello Andino, por el trato, por la responsabilidad; pero, sobre todo, por el secreto de Estado que sabía mantener ese hombre. Por lo que, presidente, pedimos un minuto de silencio a la memoria de Rafael Bello Andino; pero aprovecho, también, porque murió la madre de un exlegislador en San Cristóbal, Julio César Domínguez, que fue alcalde de San Cristóbal y diputado de la República. Realmente, no lo tengo a mano, tal vez alguno de los muchachos de San Cristóbal conoce el nombre, no sé, pero murió, también, en el día de ayer, la madre de Julio César Domínguez, exalcalde y ex, diputado de la República. Gracias, presidente, gracias, colegas”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Lamentamos esta triste noticia de la muerte del señor Rafael Bello Andino, como dijo Máximo, un hombre de Estado, un hombre que sirvió al país desde distintas posiciones. Quiero, también, solicitar... tiene que darme el nombre, sin eso no funciona..., participarles que, antes de ayer murió el señor José Elías Brioso, que era el secretario de organización del Partido Quisqueyano



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Demócrata Cristiano, que preside Elías Wessin Chávez; murió inesperadamente y también el minuto de silencio... Entonces, también... Solicitan Máximo Castro y Dionisio de la Rosa, que guardemos el minuto de silencio en la memoria del señor Luis Soto, exalcalde de Cambita y de la señora Francia Montás, madre del exdiputado y exalcalde César Domínguez. A la memoria de todos ellos, a partir de este momento guardamos un minuto de silencio”.

UN MINUTO DE SILENCIO

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias, vamos a continuar... Bien, entonces, la comisión, procedimentalmente tengo que hacerlo, la integran Víctor Fadul, Rogelio Genao Lanza, Tobías Crespo, Rafael Castillo, Pedro Tineo, Shoraya Suárez, Napoleón López, Miguel Bogaert, Braulio Espinal, Luis Henríquez Beato, José Miguel Ferreira, Héctor Félix Félix, Francisco Rodolfo Villegas, Ana Mercedes Aguasvivas y Elías Báez, quién la preside. Es la misma comisión, excepto que hicimos un cambio entre Braulio y el señor Mateo Espaillat”.

COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DE LAS INICIATIVAS NÚMEROS 09176-2020-2024-CD Y 09019-2020-2024-CD.

Diputado Elías Báez de los Santos
Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez

Preside



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Diputado Plutarco Pérez
Diputado Pedro Antonio Tineo Núñez
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputado José Miguel Ferreiras Torres
Diputado Héctor Darío Félix Félix
Diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez
Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Usted no se oyó, pero claro que está. Bien, usted y yo participamos en todas. Bien, seguimos, llamamos a los señores diputados, que vayan a firmar el proyecto que modifica la ley de extinción de dominio, para que los que dijeron que lo iban a firmar, que lo firmen, para saber los proponentes...”

8.4. INICIATIVAS PARA ÚNICA O PRIMERA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS;

PUNTO 8.4.1: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No.9-96, del 09 de septiembre de 1996, que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero a familiares y amigos que nos visiten para las fiestas de navidad y año nuevo. (Proponente(s): Ramón María Ceballo Martes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila). Depositado el 08/08/2022. (Ref.06021-2020-



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. Plazo vencido el 29/09/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 29/03/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 02/05/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 02/05/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/05/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 11/05/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 23/05/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 30/05/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. Sobre



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

la mesa 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023.

»Número de Iniciativa: 08561-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Someto a votación que sea liberado de lectura, para que escuchemos el informe que somete la Comisión de Hacienda. Los honorables diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y si no están de acuerdo tengan la bondad de expresarse pulsando ‘no’, por favor. A votación, ‘sí’ o ‘no’, liberar de lectura el proyecto...”

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: “Voten, por favor, honorables diputados. Se incorporó...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Solicito a la señora secretaria doña Shoraya Suárez, que, por favor, dé lectura al informe”.

LECTURA DE INFORME



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos:
“Muchas gracias, secretaria. Tiene la palabra el diputado, presidente de esta comisión, José Santana”.

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel: “Este proyecto de ley ha sido conocido en innumerables ocasiones ya, en esta Cámara de Diputados, solo que en esta ocasión tiene el componente de que estamos modificando la Ley General de Aduanas; el aspecto que tenía que ver con la discrecionalidad, estaba ahí, dado que solamente beneficiaba a los ciudadanos que podían viajar en el mes de diciembre. Existe un proyecto de ley, también, que busca exonerar del pago de los impuestos a los viajeros en tiempo de verano; igual, también, nosotros consideramos que es un trato discriminatorio porque hay dominicanos que tienen las mismas condiciones y no pueden viajar en ninguna de esas fechas. Por eso, la comisión acordó hacer las modificaciones pertinentes y modificar los aspectos que están ahí plasmados en el informe. Es por ello que estamos pidiendo que este proyecto sea acogido en todas sus partes, para beneficio de los dominicanos en la diáspora. Muchas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos:
“Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado proponente de este proyecto, Ramón Ceballo”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Diputado Ramón María Ceballo Martes: “Realmente, este proyecto es la tercera vez que nosotros lo conocemos en este hemiciclo; y en ambas, anteriormente, fue aprobado a unanimidad. A veces resulta, sumamente, preocupante para la comunidad que yo represento, que tiene una dimensión poblacional de dos millones ochocientos setenta y cinco mil dominicanos y dominicanas, que le aportan al Estado dominicano el 13.5% del Producto Interno Bruto y que del presupuesto que se hace en la República Dominicana, de un billón trecientos mil millones, le aportamos, directamente, a través de las divisas, quinientos cincuenta mil millones de pesos. Y se hace tan difícil que se entienda, que nosotros somos, también, parte de la comunidad dominicana, parte de la población dominicana y que no venimos a pedir a este país, sino, que aportamos. Y vemos con la facilidad con que, a las grandes compañías, que vienen a la República Dominicana, les entregan exenciones de impuestos, que tienen muy pocos aportes a la economía de este país y no cuestionamos eso. Sin embargo, en muchas oportunidades, usted encuentra que se cuestiona hasta la necesidad que nosotros tenemos de esa comunidad, de que cuando llega a los aeropuertos de este país los reciban con dignidad y con respeto. Nosotros, en el día de hoy, vamos a circunscribirnos, exclusivamente, a solicitarles, finalmente, a los colegas diputados y diputadas que, reitero, en otras oportunidades han aprobado este proyecto, que piensen que, dentro de un año, en el exterior, habrá un millón cien mil dominicanos y dominicanas que van a votar y que sus votos, si bien es cierto que en algunos momentos han tenido un compromiso y un enamoramiento, también tienen la necesidad de que se tomen y se valoren. Esta comunidad, realmente, necesita que la población dominicana, que



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

la clase política dominicana, que la clase empresarial dominicana, que quienes administran los bienes del Estado y las diferentes instituciones, entiendan, reitero, que tiene una necesidad perentoria y que estamos observando, detenidamente, el comportamiento de los mismos. Por lo tanto, solicito a los diputados y los y diputadas presentes aquí, de todas las bancadas, que den, nuevamente, su voto positivo, aunque estamos conscientes de que, si no hay un esfuerzo mancomunado de la Presidencia de esta Cámara, como la de votar en otra oportunidad, también morirá en el Senado de la República. Muchas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchísimas gracias. Tiene la palabra el diputado Juan Julio Campos, vocero del Partido de la Liberación Dominicana”.

Diputado Juan Julio Campos Ventura: “Con relación al proyecto de ley que modifica, en el cual se modifica la ley número 9-96 del 9 de septiembre de 1996, que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero a familiares y amigos que nos visitan para las fiestas de Navidad y Año Nuevo. Tenemos a bien, como bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, felicitar a su proponente, el honorable Ramón Ceballo, y manifestar que la diáspora, o los dominicanos residentes en el extranjero, en el exterior, son aproximadamente, casi tres millones, dos millones quinientos mil, dos millones setecientos mil, de acuerdo a las cifras que tenemos. Pero, también, las remesas, estamos hablando que solo los dominicanos que residen en los



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Estados Unidos, aportan 45.6 mil millones de dólares a la economía de la República Dominicana, por lo que, eso no se puede discutir y hacen grandes aportes en remesas a sus familiares que residen acá y, también, tienen un gran peso social en la comunidad exterior. Y por eso, esta Cámara de Diputados, recientemente, ha hecho varios viajes, varios descensos allá, a reconocer a dominicanos que hacen grandes aportes a nuestro país. En tal virtud, este Congreso, realmente, hace justicia cuando procede a aprobar la modificación de esta ley, para darles facilidades a nuestros hermanos dominicanos que residen en el exterior. Por lo que, este bloque del Partido de la Liberación Dominicana va a votar de manera positiva, para la modificación de esta ley. Muchísimas gracias, honorable señora vicepresidenta”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchísimas gracias. Tiene la palabra el diputado Dionicio Rodríguez Restituyo”.

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: “Ciertamente, creo que hacemos justicia cuando damos la facilidad a los dominicanos y dominicanas en el exterior, de todas partes del mundo. El proyecto, originalmente, que traía dos mil dólares, se aumentó a dos mil quinientos dólares y que, originalmente, tenía doce meses, ahora se usa seis meses; es decir, dos exenciones al año, que puedan tener los dominicanos y dominicanas de apoyo a las familias en la República Dominicana. Creo que es sensato que nosotros aprobemos estas exenciones y que Aduanas dé la facilidad, porque el proyecto es muy claro para los



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

productos que pueden venir, para productos que no tienen que ver con vehículos y que no tienen que ver con materias primas para empresas. Pero, que sí es un aliciente para la economía de miles y miles de familias dominicanas, que se mantienen, que reciben de los dominicanos y dominicanas en el exterior, una ayuda, que aquí, de una u otra manera, la necesitan, porque no hay esa posibilidad de que nosotros hagamos una correcta distribución de la riqueza y no sacrifiquemos los dominicanos y dominicanas que viven en el exterior, que tienen que ir a trabajar para resolver sus problemas allá, pero también, para resolver el problema a sus familiares, lo que también nosotros tenemos que valorar para la aprobación del próximo presupuesto, como dice la Constitución, cómo mejoramos la distribución de la riqueza en la República Dominicana para favorecer a las grandes mayorías nacionales. Esa es la idea que debe primar en este Congreso, y en todos sus integrantes, para que nosotros podamos tener una República Dominicana, como soñaron nuestros Padres Fundadores. De manera que, nosotros estamos de acuerdo con este proyecto y vamos a votar satisfactoriamente por el mismo. Muchas gracias, señor presidente”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchísimas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Hamlet Sánchez Melo, Fuerza del Pueblo”.

Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo: “Presidenta, yo quiero una vez más felicitar a nuestro colega, amigo y hermano don Ramón Ceballo Martes. Colegas diputados, el



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

dominicano que radica en los Estados Unidos y otras partes del mundo, llámese la diáspora, tiene en este Congreso nada más y nada menos que siete legisladores, óigase bien, colegas diputados, siete legisladores representan esa diáspora que están fuera de la República Dominicana. Lo que indica que, solamente en los Estados Unidos se generan más de cuarenta y seis mil millones de dólares...

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: Por favor, discúlpame, discúlpame diputado. Solicito por favor, a los honorables diputados, bajar un poquito la voz, para que otros, que nos interesa, poder escuchar al colega”.

Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo: “Gracias colegas diputados por la atención. La idea en este proyecto, que tuvo bien nuestro colega y amigo don Ramón Ceballo, es que esos dominicanos, que pasan el año entero ahorrando su dinerito para venir a pasar el asueto de las navidades en la República Dominicana y qué bueno que nosotros, como Congreso, hagamos causa común con esos dominicanos que vienen, precisamente, a traer esos bienes, esos regalitos a sus familiares; de manera que felicitamos este gran proyecto. Aquí hay varios, varias colegas que son diputados de ultramar, específicamente de los Estados Unidos, saben la importancia que revisten esos dominicanos. Estamos hablando de cuarenta y seis mil millones de dólares que producen y por supuesto, una cantidad importante de empleos; las remesas y otros bienes que aportan los dominicanos en el exterior. De manera que felicitamos al colega Ramón Bueno y pedimos el voto favorable,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

colegas diputados y diputadas, para este proyecto importante para nuestra economía y sobre todo para la República Dominicana. Muchas gracias presidenta en funciones”.

Diputada vicepresidente en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchísimas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Servia Iris Familia”.

Diputada Servia Augusta Familia Echabarría: “Sí, buenas tardes. Este... Pues nosotros como diputada del exterior, le queremos dar las gracias a todos los diputados de los diferentes bloques que están apoyando esta iniciativa, pero la cosa no se queda ahí. Lamentablemente, esta Cámara de Diputados a la que pertenecemos, siempre aprueba los proyectos, pero cuando estos proyectos pasan al otro órgano, como es la de los senadores, a veces ahí se mueren y nosotros, los diputados estamos, yo diría que ya cansados de hacer los proyectos de ley para que se mueran en el camino. Queremos hacerle un llamado al Presidente de la República Luis Abinader Corona y al director de Aduanas para que este proyecto no se muera en el camino, porque como han externado todos los diputados que han hablado anteriormente, los dominicanos que vivimos en el exterior, somos una comunidad que aportamos mucho, somos muchos y merecemos más y solamente se recuerdan de nosotros, a veces, cuando hay elecciones. Sin embargo, nosotros nos vemos como si fuéramos la Cenicienta y nosotros determinamos cualquier elección que haya en la República Dominicana. Así es que, nosotros hacemos un ferviente llamado a nuestro Presidente para que se nos ponga más importancia a los dominicanos en el exterior, porque



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

a veces nuestros dominicanos de allá piensan que nosotros no estamos haciendo nada aquí y nosotros sí hemos sometido muchos proyectos de ley, muchas resoluciones, pero se mueren en el camino. Así que muchas gracias. Y muchas gracias a nuestros diputados, que siempre nos apoyan en todas nuestras iniciativas, lo que pasa es que, si no hay una voluntad para que esto continúe el camino que tiene que recorrer, el proyecto se muere. Muchas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “
Muchísimas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Pedro Mota, Partido de la Liberación Dominicana”.

Diputado Pedro César Mota Pacheco: “Yo creo que nos quedamos cortos cuando queremos darle dos mil quinientos (US\$2,500.00) dólares de exoneración a un dominicano en el exterior, que dura un año pensando en su país, aportando a su país y pensando en nuestros familiares. Yo quisiera preguntar, porque hay una palabra que me confunde, que es el asunto de regalo, ¿qué es un regalo?, o sea, si yo traigo un televisor o traigo cualquier equipo para mi uso, si es un regalo o no regalo, entonces, si eso está comprendido en la ley o no está comprendido en la ley; entonces, ¿cómo se aclararía eso?, yo traigo un televisor para mi uso personal, cómo se considera que sea un regalo o no sea un regalo. Entonces, quisiera que me aclararan ese asunto, para que no haya una confusión en la ley. Quiero felicitar a los proponentes de esto, porque en verdad el dominicano en el exterior no se sabe



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

la cruzía que sufre y que pasan, solamente pensando y estando en un sitio, que no es su país natal. Felicitamos este anteproyecto y la verdad es que creemos que debe ser aumentado, aunque sea cinco mil (US\$5,000.00) dólares, por lo menos, porque dos mil quinientos (US\$2,500.00) dólares ya vale cualquiera objeto, cualquier artículo; entonces, una persona que dura años en el exterior y que quiere traer verdaderos regalos a sus amigos, a sus familiares, o sea, no sé cómo le van a alcanzar. Muy buenas tardes”.

Diputada vicepresidente en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchísimas gracias. Geraldo Concepción”.

Diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas: “Yo creo que con este proyecto de ley, que felicito al diputado Ceballo por presentarlo, estaríamos haciendo un mínimo reconocimiento al esfuerzo y al sacrificio que hacen los dominicanos ausentes, además del aporte que le hacen a la economía nacional. En los primeros cinco meses del año, los dominicanos ausentes habían enviado más de cuatro mil doscientos millones de dólares al país; el año pasado aportaron en remesa más de ocho mil millones de dólares al país. Y eso es de dominio público, todos sabemos y hablamos sobre esos aportes en materia económica, en dólares, que hacen los dominicanos en el exterior cada año. Pero, hay un aporte que, por lo general, nosotros no sabemos, óiganme bien, diputados y diputadas, todas las semanas, los dominicanos en el exterior envían más de trescientos contenedores llenos de regalos, de comida, de alimentos, de electrodomésticos, de las necesidades que tienen



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

los dominicanos. Más de trescientos contenedores cada mes, que eso equivale a más de mil contenedores por mes, son más de trescientos semanales; y si calculamos, queridos diputados y diputadas, estamos hablando de más de ocho mil millones de pesos, en valor, de esos contenedores, cada mes, que hacen los dominicanos ausentes, en el exterior. Por lo tanto, yo entiendo que este proyecto de ley debemos aprobarlo todos, porque esto representa un gesto de reconocimiento al aporte económico y al nivel de sacrificio que hacen los dominicanos del exterior. Y yo me voy más lejos, yo soy de los que creo que el Gobierno debe tomar en cuenta para los programas de casas habitacionales que hace el Estado dominicano, para que se les den facilidades a muchos dominicanos, que cuando tienen tantos años en el exterior, quieren venir a vivir a su Patria y muchas veces lo han enviado todo para acá, para Santo Domingo y no tienen con qué dar el depósito de una vivienda aquí en el país. Por lo tanto, yo pido al Gobierno que tome en cuenta, en los programas habitacionales, a los dominicanos ausentes que quieren venir a residir nuevamente al país. Por lo tanto, queridos compañeros y compañeras, les pido un voto favorable para este proyecto, que es un reconocimiento al esfuerzo y al sacrificio, al aporte que hacen los dominicanos ausentes que viven en el exterior. Muchas gracias, queridos compañeros”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos:
“Muchísimas gracias, diputado. Adelis Olivares tiene la palabra”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega: “De verdad que, en el día de hoy, felicitamos a los proponentes de esta iniciativa, que como ustedes saben, en muchas ocasiones este proyecto ha estado en el Pleno para que sea aprobado y ha perimido, no solamente en este cuatrienio, sino, también, en el anterior a este. Pero, esperamos que, en estos momentos, nuestros honorables diputados y diputadas nos den su voto a favor y entendiendo que nuestra comunidad dominicana en el exterior, que es una comunidad que tiene un pie allá y otro acá, porque aun viviendo en la lejanía, siempre sus pensamientos están presentes, pendientes de sus familias, de la República Dominicana, y siendo yo testigo, que por más de treinta y ocho años he vivido fuera de mi país, nunca, nunca nos desconectamos. Y sabiendo, además de eso, que muchos de los dominicanos que residen, no solamente en los Estados Unidos, sino, en las islas que, muchas veces, no tienen dinero, ni siquiera para pagar su renta, dejan de hacer lo propio para poder venir a ayudar a sus familiares aquí, en la República Dominicana. Y es justo que nosotros, desde aquí, les demos un trato especial y que se les recompense con esa mínima cosa, que es que cuando vienen, una o dos veces al año al país, tengan la oportunidad de traerles esos regalos a sus familiares, y que como decía nuestro compañero, el dominicano, no solamente son las remesas que llegan a través de las empresas, sino, que llegan esos contenedores repletos de comida, de medicina y cuando vienen, personalmente, los bolsillos, también, vienen acompañados de efectivo para sus familiares, para ayudar a este país a que continúe creciendo, como hasta ahora lo ha hecho. Así es que, muchas gracias y pedimos ese voto favorable para este anteproyecto”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchísimas gracias, diputada. Kenia Bidó, diputada del exterior, tiene la palabra”.

Diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila: “La verdad es que nos sentimos realmente felices y esperamos que esta vez ese proyecto, que ya hemos conocido en varias ocasiones en esta Cámara de Diputados, pueda ser una realidad y que en el Senado de la República, también, ya pueda ser aprobado. Quiero decirle al compañero Gerardo, que comentó que a los dominicanos que vivimos en el exterior, con relación a los planes de viviendas, Gerardo, este Gobierno ha sido un Gobierno que ha tomado a la diáspora, de verdad, en consideración. Ya hay muchos dominicanos que están aplicando para esos programas de viviendas y que nuestro señor Presidente de la República está tomando en consideración y serán beneficiados con una vivienda; esperamos que así sea. Así que, mirando este proyecto, la importancia, y que todas las bancadas y todos los partidos vemos la importancia y que debemos de devolverles algo a esos dominicanos que residen en el exterior, yo voy a pedir la urgencia para este proyecto. Así que, pido la urgencia para este proyecto y que podamos tener un voto favorable, para que esos dominicanos residentes en el exterior, también, puedan ser beneficiados con esta gracia. Así es”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Muchísimas gracias, diputada. Y, por último, está el diputado, también del exterior, Norberto Rodríguez. Tiene la palabra, diputado”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Diputado Norberto Rodríguez Vásquez: “Diputados y diputadas, por primera vez voy a pedir, y no voy a pedir para mí, sino, para mi comunidad, porque cada uno de ustedes tiene un familiar en el exterior y nosotros, como diputados, tenemos un compromiso, tanto acá, en la República Dominicana, pero con mucho más, un compromiso más grande, con aquellos que son sacrificados. Así que, quiero hacerles este llamado, también, al Senado, al presidente del Senado y al presidente de la Comisión de Dominicanos del Exterior, el compañero Carlos, por favor, les pido que le den prioridad a esta pieza, porque nosotros, no es que nos lo merecemos, sino, nos lo hemos ganado y yo creo que, como dijo uno de los compañeros, anteriormente, es poco para lo que esa comunidad se merece. Por ende, me gustaría que todos voten a favor y que así mismo lo haga, también, el Senado de la República. Muchísimas gracias”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Bien, solicito, por favor, a los honorables diputados que se dirijan a sus curules, tenemos una petición de la diputada Kenia Bidó, que es para la urgencia. De inmediato, someto a votación la urgencia, solicitada por la diputada, para este proyecto. A votación, honorables”.

Votación 005

Sometida a votación la solicitud de la diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó:
VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 VOTOS EMITIDOS.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Mientras se votaba, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: “Estamos votando, para la urgencia, ‘sí’ o ‘no’, voten, por favor... Estamos votando, muchos diputados presentes no han votado, por favor, se dirigen a sus curules y voten. Voten, por favor, la urgencia de este proyecto... Hay diputados que no han votado, se va a caer la votación, por favor. Solicito que se dirijan a sus curules y voten. Voten, por favor”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Votación no válida... Por favor, los honorables diputados, en sus curules, que vamos a someter, nueva vez, a votación, la urgencia de este proyecto”.

Votación 006

Sometida a votación, por segunda vez, la solicitud de la diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 90 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos revisando el quórum físico... ¡Ah!, que la sometieron”.

Mientras se votaba, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: “Voten, por favor, estamos votando, ‘sí’ o ‘no’. Voten, por favor, honorables diputados, diríjense a sus curules, estamos votando, ‘sí’ o ‘no’, la urgencia”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos:

“Votación no válida. Debemos esperar los tres minutos”.

TRES MINUTOS DE ESPERA REGLAMENTARIOS

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Vamos a tomar asiento, que faltan dos minutos para someter la próxima votación. Uno de los proyectos que vamos a conocer en la legislatura que viene es el nuevo Reglamento, y vamos a ver como resolvemos este problema. Yo estoy de acuerdo, yo estaría totalmente de acuerdo. Falta un minuto. Ahora sí”.

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos:

“Ahora sí. Solicito por favor a cada diputado y diputada, que se dirijan a sus curules y vamos a someter a votación la urgencia de este proyecto. A votación, honorables. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’...”

Votación 007

Sometida a votación, por tercera vez, la solicitud de la diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: **APROBADA. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN**



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Mientras se votaba, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: “Varios diputados presentes no han votado, solicito por favor, que voten ‘sí’ o ‘no’ la urgencia de este proyecto. Estamos votando. Voten, por favor. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’ la urgencia de este proyecto...”

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: “Aprobada la urgencia de este proyecto. Vamos a un... Solicito por favor, que se dirijan a sus curules. Solicito, por favor, que se dirijan a sus curules, que vamos a seguir votando. De inmediato, someto a votación el informe rendido por la comisión. A Votar honorables. Estamos votando ‘si’ o ‘no’. A votación...”

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: **APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: “En primera lectura, estamos votando por el informe. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’ el informe en primera lectura de este proyecto. Solicito por favor, a los honorables diputados que voten ‘sí’ o ‘no’, el informe en primera lectura...”



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos:
“Aprobado el informe en primera lectura. Pasamos a someter el proyecto, con su informe,
en primera lectura. A votación honorables.”

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe,
resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 101
DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA
ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: “Estamos votando por el proyecto, con su informe, en primera lectura. Voten por favor, por el proyecto, con su informe, en primera lectura. Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’. Solicito por favor, que se dirijan a sus curules...”

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos:
“Aprobado el proyecto con su informe en primera lectura”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Colegas diputados, voy a someter un procedimiento para reorganizar la agenda, tenemos que terminar temprano, el PLD tiene elección esta tarde. Quiero solicitar que dejemos sobre la mesa todas las estructuras para que conozcamos el 12.3. Los honorables diputados que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, y luego nos vamos a la estructura 9. A votación”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para conocer el punto 12.3, y luego, la estructura 9: **APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Dejar sobre la mesa todas las estructuras, conocer el 12.3 y luego la estructura 9 y ahí terminamos”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado”.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de ley que instauro un tratamiento especial transitorio de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el 30/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Enviado a Comisión Especial de en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Con informe de la Comisión Especial recibido el 18/07/2023.
»Número de Iniciativa: 09778-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “En otras palabras una pequeña amnistía fiscal, no, porque hay que decir las cosas como son, que incluye algunas situaciones que tenemos algunas entidades del Estado, que también tenemos que terminar de ponernos de acuerdo con la Dirección de Impuestos Internos y este proyecto lo va a permitir, de muchos poderes del Estado. Someto a votación, que el proyecto sea liberado de lectura, en virtud



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

de que este proyecto fue estudiado por una comisión especial, ha rendido un informe y queremos escuchar el informe que rinde la comisión. A votación, ‘sí’ o ‘no’...

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba, el diputado Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Liberarlo de lectura para escuchar el informe que rinde la comisión. Voten, por favor, según sea su criterio y/o su parecer...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Señor secretario doctor Agustín Burgos, favor de dar lectura al informe”.

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Continúa con la lectura del proyectos, ya para concluir, quedan dos o tres páginas, la honorable diputada Shoraya Suárez. Adelante. Está haciendo honor a la nueva moda, Barbie. Es hoy lo de la Barbie, la premier es esta noche, esta tarde. Omar, ¿usted va para la premier de la Barbie? Shoraya Suárez, mira. Adelante”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Frank Paulino, presidente de la Comisión, para darnos las explicaciones de lugar, solicito a los diputados que están por las distintas áreas que, por favor, se presenten al hemiciclo, que vamos a conocer este proyecto y la estructura 9 y terminamos, y una urgencia que hay. Adelante, Frank Paulino”.

Diputado Francisco Javier Paulino: “Estamos ante un proyecto de ley que busca, fundamentalmente, darle un tratamiento especial a las deudas que tienen los contribuyentes con la Dirección General de Impuestos Internos y algunas instituciones estatales que tienen deudas acumuladas de varios períodos con la Dirección General de Impuestos Internos. El objetivo fundamental de este proyecto es darle tratamiento especial, a: 1) Deudas por concepto de obligaciones tributarias; 2) Deudas que se encuentran en proceso de fiscalización de escritorio; 3) Deudas por concepto de obligaciones tributarias de administraciones y declaraciones; 4) Deudas fiscales de instituciones estatales, que le adeudan a la Dirección General de Impuestos Internos; deudas que tienen años y que deben exigir su prescripción. Para esto, vamos a favorecer más de cinco mil quinientos contribuyentes y cientos de instituciones estatales que le adeudan a la Dirección General. Es una facilidad que brinda el Gobierno de Luis Abinader para comenzar a regularizar las deudas que tienen los contribuyentes con el fisco dominicano. Espero que la mayoría de los contribuyentes acepten este proceso y que los legisladores aquí presentes voten por este



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

proyecto de ley, que tiene ganar-ganar, para cada una de las instituciones y los contribuyentes que adeudan al fisco. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, honorable diputado Tobías Crespo. Llamo a los diputados que están por las diferentes áreas que, por favor, se acerquen al hemiciclo, para que, desde sus curules podamos concluir con los trabajos del día de hoy. Adelante honorable diputado Tobías Crespo”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Nosotros, que fuimos miembro de esta Comisión Especial del proyecto de ley que instaura un tratamiento especial, transitorio, de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria, en resumen, lo que es una amnistía fiscal, que va encubierto de una pequeñita reforma fiscal también. ¿Y por qué?, porque del total de las deudas que van a ser amnistiadas, al contribuyente, solamente se le deducirá o se le permitirá no pagar el 80 %; quiere decir que hay un (20% que el contribuyente tiene que pagar. En ese aspecto, eso implica que el gobierno piensa y quiere recaudar, por ese sentido, diez a doce mil millones de pesos adicionales, que no estaban en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para este año 2023. Y nosotros, cuando estuvimos en la Comisión, le preguntamos al ministro de Hacienda y al director de Impuestos Internos que vino acá, en primer lugar, por qué una amnistía fiscal ya, al final del gobierno, cuando se están echando las palomas. En segundo lugar, ¿por qué dos amnistías fiscales en un período de gobierno? Es la primera vez que, en la República Dominicana, en un período de gestión de cuatro



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

años, el gobierno produce dos amnistías fiscales, casi siempre es al inicio y este gobierno lo hizo al inicio y se votó de manera favorable. Quiero decir presidente, que la Fuerza del Pueblo no está opuesta a esta amnistía fiscal, porque según las explicaciones del ministro de Hacienda y el director de Impuestos Internos a las preguntas nuestras, esta amnistía debe y va a beneficiar a micros, pequeñas y medianas empresas, no a los grandes contribuyentes. Y así esperamos que sea, porque es un beneficio, una facilidad que se le dará a empresarios que tienen deudas, que se consideran, desde el punto de vista impositivo, incobrables y como es transitoria, hasta el 20 de diciembre del 2023, nosotros quisiéramos y por eso hicimos la pregunta, el profesor Camacho que estuvo en la reunión, preguntó qué cantidad de contribuyentes eran, ya Paulino habló, nos dijeron que eran seis mil novecientos; y qué monto se iba a recaudar y si podíamos tener los nombres de esos contribuyentes. Nos dijeron que no, por un tema de secreto tributario; y aquí una de las cuestionantes que nosotros debemos saber, hasta qué lugar el secreto tributario impide, o regula o controla o minimiza la función de fiscalización del Congreso. En ese sentido, nosotros lo que esperamos, presidente, es que, con esta amnistía fiscal, que es una reforma fiscal, realmente vaya en beneficio de las personas que el ministro y el director de Impuestos Internos indicaron. ¿Por qué?, porque, precisamente, hace un mes la Fuerza del Pueblo dio una rueda de prensa, el Banco Central liberó sesenta mil millones de pesos del encaje legal y de una facilidad rápida de financiamiento. Y ese dinero, presidente, desapareció; ese dinero, al igual que la explicación que nos dieron, el ministro de Hacienda y el director de Impuestos Internos, era para las pequeñas, las medianas, los emprendedores y el sector



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

productivo, pero no hubo un ciudadano que pudiera acceder a esos recursos. Se desaparecieron sesenta mil millones de pesos, por un lado, cincuenta y cuatro mil millones de pesos por otro, y después el Banco Central liberó treinta mil millones de pesos más, que iban para esos sectores, presidente. Entonces, nosotros queremos que eso que se agarró, todo ese dinero, y se desapareció, hoy el ministro de Hacienda, en esta semana, dijo que ese dinero no se prestó a los sectores productivos, sino que, lo que se hizo fue, que treinta mil millones de pesos de los que el Banco Central liberó, de los sesenta mil, se utilizaron de adelanto de impuestos de los sectores financieros. Eso implica, presidente, un préstamo, un financiamiento al Poder Ejecutivo. Lo que quiero dejar aquí claro es que, por un lado, con esa colocación de liberación de recursos, el Gobierno se está financiando, no vino al Congreso Nacional, porque eso es un empréstito, un endeudamiento, el Gobierno se endeudó, con esos treinta mil (RD\$30,000,000,000.0) millones de pesos. Y la pregunta que uno se hace, cuál fue el mecanismo de triangulación que utilizó el Banco Central para liberar los recursos, los bancos comerciales para recibirlo y luego colocarlos a disposición del Gobierno para que se financie sin venir por este Congreso Nacional. No estamos opuestos a esta amnistía fiscal, lo que no queremos es que nos pongan un bobo, señores, que nos digan que esta amnistía fiscal va para un sector, a beneficiar, y luego se haga igual que la colocación de bonos, el encaje legal y la posterior liberación de treinta mil millones de pesos. Deben explicarle al país a dónde fue ese dinero, porque nadie, de los sectores productivos, pudo acceder a ellos y fueron a buscar los recursos a los bancos comerciales”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Dionicio Rodríguez Restituyo”.

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: “Yo formo parte de la comisión que estudió esta iniciativa y como decía el diputado que me antecedió, se han producido cinco amnistías fiscales en los últimos veinte años en la República Dominicana; y es natural que los gobiernos hagan amnistías fiscales. Cuando nosotros preguntamos, que el informe que nos presenta Impuestos Internos, que dice que los beneficiarios son seis mil novecientos ochenta y cuatro contribuyentes, nosotros queríamos, y no tenemos seguridad de que eso no vaya a los grandes contribuyentes. Por eso, estábamos solicitando que se nos entregara, porque si es realmente para las micros y las pequeñas y medianas empresas, creo que es correcto este proyecto. Lo que dice Impuestos Internos es que son treinta y seis mil millones, de estas seis mil novecientos ochenta y cuatro empresas, que pueden ser beneficiadas por esta amnistía fiscal. Eso significa que estamos hablando de que hay veintitrés mil millones de pesos que son en recargos, impuestos dejados de pagar y que la deuda real es solamente doce mil millones; según nos está diciendo Impuestos Internos. Pero, lo importante de esto es que nosotros tenemos ciento sesenta y un mil quinientos ochenta y un contribuyentes; ¿y ustedes saben cuál es la deuda que tienen esos contribuyentes actualmente, según Impuestos Internos?, un saldo total de doscientos ochenta y ocho mil millones de pesos, en deuda, que tienen ciento sesenta y un mil quinientos ochenta y dos contribuyentes. Y la pregunta que nosotros quisiéramos saber, quiénes son esos contribuyentes que tienen casi trescientos mil millones de pesos de deuda,



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

de pago de retenciones o de pago de impuestos, pero, además, por concepto de mora y otras situaciones que dejaron de pagar. ¿Por qué el Congreso es necesario que lo tenga?, porque nosotros, también, en el Presupuesto actual del 2023, aprobamos casi trescientos mil millones de pesos en exenciones fiscales y nos gustaría saber a qué empresas nosotros les dimos exenciones, que también hoy no se vengán a beneficiar de esta amnistía fiscal que procura, correctamente, beneficiar a pequeños y medianos empresarios que hicieron una declaración, que no pudieron pagar su deuda y que la mora se la subió de una manera tal que se les hizo imposible pagarla y que hay que beneficiarlos para que puedan seguir desarrollándose normalmente con la economía. Pero, que no podemos permitir o que el Congreso no puede permitir que se siga eludiendo y que se siga evadiendo pago de impuestos en la República Dominicana, porque la fuente fundamental que tiene el Gobierno es el cobro de impuestos, que en este país se cobra de manera muy directa, o sea, aquí hay una mala distribución del pago de los impuestos, en una franca violación a lo que dice el artículo 243 de la Constitución de la República, que establece, con mucha claridad, cuáles son los principios y el régimen tributario que debe de gobernar la República Dominicana, que garantice un derecho de igualdad y de distribución. Lo que queremos decir, presidente, es que en el artículo 5 del precitado proyecto, en el numeral 7), distinto a lo que mandó el Presidente de la República, muy distinto a lo que mandó el Presidente de la República en la carta que le dirigí a usted, no incluía las bancas de apuestas, ni deportivas. Sin embargo, en una propuesta de la DGII, se está incluyendo excluir, de esta prescripción de oficio, de impuestos, a las bancas de apuestas y a las bancas deportivas.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Creo que es injusto incluir a las bancas de apuesta y a las bancas deportivas porque lo que mandó el Presidente solo hablaba de las bancas de lotería. Entonces, en la comisión vimos eso, lo discutimos, porque ese es un tema que, para nosotros, resulta engorroso, porque en la República Dominicana no puede ser una política de Estado principal el tema de la ludopatía, el tema de los juegos, el tema del azar, cuando hay que restringirlo, no podemos buscarle fórmulas legales que permitan aumentarlo, sobre todo, cuando no se ha demostrado control absoluto de las bancas de apuesta, porque la misma, y con esto concluyo, la misma Dirección General de Impuestos Internos, pero además, el Ministerio de Hacienda, dicen que tenemos trescientas sesenta mil bancas y apenas ciento sesenta y un mil son legales. Entonces, yo no sé, porque no tengo la lista, o sea, no voy a votar con la conciencia que tengo que votar, si dentro de esa amnistía fiscal no van a estar los grandes contribuyentes, como dijo el Ministerio de Hacienda y como dijo Impuestos Internos. Pero, yo no tengo garantías de eso, porque no nos mandaron la lista, por lo menos, de renglones, para decir estos renglones, que corresponden a los grandes contribuyentes, aunque no me digan la lista de las empresas, no están en esta amnistía. Yo no tengo conciencia y no tengo claridad de que eso va a ser así, aunque es correcto que se pueda presentar para aquellos pequeños empresarios que no han logrado o no han podido pagar los impuestos o que se les pusieron medidas excesivas. De manera, presidente y diputados y diputadas, que eso de las bancas de apuesta, nosotros queremos presentar una breve modificación, para que se excluya el numeral 7), del artículo 5, de esta propuesta de ley. Muchas gracias, presidente”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Luis Henriquez tiene la palabra”.

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: “Este proyecto de ley trae varios aspectos que considero oportuno que este Congreso Nacional, esta Cámara de Diputados, pueda considerarlos, a raíz de la discusión de este proyecto. Debo decir que el Presidente de la República presentó, en fecha 30 de julio, una comunicación, donde presenta el proyecto a la Cámara de Diputados y dice, por algo que a voy a citar más adelante, que esta iniciativa responde al interés de la administración pública de implementar medidas que faciliten, en lo adelante, el cumplimiento tributario ordinario a entidades, que en la actualidad no se encuentran al día en las obligaciones fiscales; el Presidente está preocupado por las rentas tributarias. Pero, ¿qué pasa?, no creo que el Presidente de la República tenga conocimiento, quizá, porque luego, la Dirección de Impuestos Internos, a ese proyecto que envía el Presidente de la República, envía, no una modificación, envía como si fuera una reforma de catorce o quince puntos al proyecto que, diez días antes, había mandado el Presidente República aquí, a la Cámara de Diputados. Pero el día 14, dos días después, también, la Dirección de Impuestos Internos envió otra modificación, varias modificaciones al mismo proyecto de ley. Yo me pregunto si el director de Impuestos Internos le habrá notificado al Presidente de República de todos estos cambios. Pero, uno de ellos está estipulado en el tercer párrafo de la carta del Presidente de la República, que dice que la amnistía tributaria a las instituciones del Estado y el tratamiento transitorio para las bancas de lotería, o sea, incluye las bancas de lotería, pero, entonces, luego Impuestos Internos, en la comunicación



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

que envía el 14 de julio a la Comisión, incluye, a la excepción, las bancas deportivas. Quisiera saber si el Presidente de la República tiene conocimiento de que se desvirtuó su propuesta original. Pero, nosotros, que en la comisión le hicimos al director de Impuestos Internos algunas preguntas, en nuestro deber como legislador y en nuestro rol de fiscalización, le preguntábamos que necesitábamos más informaciones. Él planteaba el secreto tributario; ahora, hay un tema que está en discusión, cuál es el alcance del secreto tributario, hasta el rol de fiscalización de nosotros los congresistas. O sea, hasta dónde la Dirección de Impuestos Internos puede mantener el secreto tributario y nosotros, los congresistas, no podemos saber quiénes son las personas que adeudan o que son morosos como contribuyentes. Si somos buenos para aprobar concesiones de deuda, pues, también, este Congreso Nacional tiene que saber quiénes adeudan al Estado. Y nosotros le enviamos una comunicación solicitándole al director de Impuestos Internos, en fecha 11 de julio de 2023, adicional a la solicitud que le hicimos a la Comisión y todavía no he recibido respuestas del director de Impuestos Internos. Aquí está, y ahí le plantamos, bueno, si no nos puede dar, entonces, el detalle de quiénes son los que adeudan, las empresas físicas o jurídicas, bueno pues, entonces, denos renglones: en la metalúrgica, cuántos deben; en el sector construcción, en el sector turismo; nada de eso hemos podido recibir como información. Lo que sí es, que nosotros hemos visto cómo aquí, en el Congreso Nacional, los técnicos del Gobierno envían proyectos con otro nombre. Esto se trata de una amnistía fiscal, como el presidente lo presentó, y es que evidencia una deficiencia recaudatoria del Gobierno Central, de la Dirección de Impuestos Internos y una morosidad recurrente en los



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

contribuyentes. Y hacia dónde vamos, de estar haciendo amnistías fiscales reiteradas; no hablo del gobierno nada más, sino del Estado. Estamos sembrando un precedente que puede obligar, que puede estar implicando que mucha gente espere la tal amnistía y fiscal y no cumpla con sus impuestos. Pero, lo más interesante de todo esto, colegas diputados y diputadas, es que esto implica que el Estado dominicano requiere, necesita hacer una reforma tributaria; aquella reforma que el Presidente presentó y que no tuvo el valor de discutirlo con los sectores políticos y empresariales del país. Nosotros necesitamos que aquí, de una vez y por todas se establezca una reforma tributaria, pero que, sobre todo, también, el tema de las bancas de lotería, que se plantea en el proyecto, que se busca la forma de resolver. Aquí hay un proyecto de ley, sometido por nosotros y algunos diputados, para buscar resolver el problema de las bancas de lotería, de los juegos de azar y de casino en la República Dominicana y no ha sido aprobado. Estas medidas que se están tomando son paliativas, pero en nada resuelve el problema de las loterías y bancas deportivas. Presidente, estamos sometiendo un proyecto de reconsideración de amnistía, para concesionar a los contribuyentes que han sido morosos con el Estado, pero si la idea es recaudar recursos, también hay fuentes por donde el Estado puede recaudar recursos, que es reducir el gasto público. Si queremos dinero, bajemos la nómina. Una nómina que fue encontrada, por este gobierno, en cuatrocientos cuarenta y seis mil, cerca de seiscientos cuarenta y un mil millones; hoy está altísima, en más de sesenta mil millones de pesos al año, que ha aumentado la nómina en este gobierno. Pero, nosotros hicimos la denuncia de que, recientemente, aquí en este hemiciclo, por medio de las pensiones solidarias se estaban



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

utilizando doscientos treinta millones de pesos mensuales. Vamos a empezar, también, a hacer una reforma del gasto público, de bajar los gastos en nómina y de bajar los gastos excesivos en publicidad. Entonces, es una exigencia, también, de este Congreso, exigirle que, aparte de que busquemos recursos para aumentar la renta, también, señores, este gobierno no quiere apretarse los pantalones, no quiere bajar el gasto público, ni la nómina; este es un desenfreno de gastos que tiene que pararse. Entonces, nosotros presidente, finalmente, quisiéramos, al presentar estas observaciones al proyecto, presentar dos propuestas de... No, de inclusión. Es, incluir el artículo 38, que diga que la Dirección de Impuestos Internos informa al Congreso Nacional la ejecución de la presente ley, a no más tardar el 20 de febrero del año 2024. A los fines, de que, aunque nosotros tenemos el rol de fiscalización y la Ley de Información Pública nos faculta para conseguir información, sino que la ley misma, tácitamente, lo diga y nos envíen un reporte de qué tan efectiva es esta ley que estamos aprobando. Pero, además, también, como les tenemos temor al manejo discrecional de los recursos del Estado, en nómina y en gasto corriente, que en nada contribuyen al desarrollo social y humano de los dominicanos y las dominicanas, que estos fondos, que este Congreso Nacional establezca especializarlos. ¿En qué?, en un tema importante, como por ejemplo es la construcción de las guarderías infantiles. Y este artículo que incluiríamos, en el artículo 39 dice lo siguiente. ‘Especialización de fondos. Los fondos recaudados para la implementación de la presente ley serían invertidos en la construcción de guarderías infantiles en las treinta y dos provincias del país’. Salvo su discrepancia con esto, yo creo que estos dos artículos son importantes para fortalecer el rol



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

de la fiscalización del Congreso, pero que, además, también, buscan identificar sectores donde invertir estos recursos que van a ser manejados por el Gobierno central. Muchas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Juan Julio Campos.”

Diputado Juan Julio Campos Ventura: “Presidente, con relación a este proyecto, el proyecto de ley que instauro un tratamiento especial, transitorio, de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria, que es un nombre muy bonito. En sí este proyecto es una pequeña amnistía fiscal, es una amnistía fiscal, es una reforma pequeña al sistema tributario de la República Dominicana, por eso viene del Ejecutivo. La República Dominicana necesita que aquí se haga una reforma integral. Incluso, recuerdo que, al principio del actual gobierno, se intentó hacerla y los sectores productivos de la Nación y el pueblo en sentido general, sobre todo los microempresarios, protestaron y el gobierno reculó, echó hacia atrás esas intenciones que tenía, de hacer una reforma tributaria que es necesaria en la República Dominicana y que algún día, algún gobierno tendrá que hacerla y tomar esta decisión. Pero, en el caso de la especie, como dicen los abogados, este proyecto no es más que una pequeña reforma tributaria que estamos haciendo en esta amnistía fiscal, la cual va a beneficiar a muchos sectores de aquí, que necesitan y que están ahogados económicamente en estos momentos. Ojalá, que con esta reforma se procure eficientizar el cobro, reducir el gasto público, que también esto provoca que el Gobierno proceda a enviar



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

este proyecto al Congreso Nacional y que se empaquete, que se haga un paquete de reducirlo, de hacer la amnistía, pero, que esté combinado con reducir los apagones en la República Dominicana, con eficientizar los servicios públicos, que bastante se han deteriorado hoy en día. El Partido de la Liberación Dominicana, como una organización progresista, no se va a oponer a este proyecto, por el contrario, nosotros, cuando hemos estado, o sea, el PLD, conduciendo el Estado dominicano, ha habido estabilidad económica y progreso, sin tener que hacer este tipo de reforma tributaria. En tal virtud, llamamos al bloque peledista a votar de manera positiva por este proyecto. Muchísimas gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Máximo Castro, Partido Reformista Social Cristiano”.

Diputado Máximo Castro: “Mire, presidente, solamente aclarar tres puntos. Primero, decía uno de nuestros líderes y lo he dicho en otras ocasiones, de los que construyeron el sistema que estamos viviendo y en un discurso de esos que perturban la gobernabilidad en algún momento, dijo lo siguiente: ‘La libertad es como el alimento, que por algún tiempo nos puede faltar, pero el orden es como el aire, que si nos falta pereceremos’. Lo digo, presidente, porque gracias a Dios, que no estoy en esa línea, pero los banqueros debieran estar contentos, porque los van a organizar, sobre la base de darles la oportunidad de que paguen deudas viejas, que están ahí amontonadas; pero todas las bancas, las deportivas, debieran, todo eso debiera estar ahí. Sin embargo, no están todas; para ordenar, es una



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

oportunidad para que se ordenen. Y entonces, aquí venimos a sacarle la cuarta pata al gato. No, señores; y otra cosa, presidente, otro punto. Pero, cómo me va a decir un legislador a mí, que el Poder Ejecutivo envió una propuesta al Congreso y que el Congreso no la puede modificar; y para qué se auxilia de una comisión y vienen los funcionarios, que tienen que ver con esa área, a hacer sus planteamientos y ellos mismos hacen sus recomendaciones. La comisión lo estudia y luego, realmente, pues, toma la decisión de presentarla en el informe. No me pueden decir eso, presidente. Yo creo que es un informe bien equilibrado, bien valorado, como plantea, que hacen sus observaciones, Tobías, hacen observaciones, vamos a hacer observaciones, pero es que esto es una cosa de algo que está atrasado, de algo que está ahí y les están dando facilidad, posibilidades para ordenarnos, para organizarnos y se dejen de estar trayendo muchas cosas, que realmente, no están planteadas ahí, presidente. Por lo que, nosotros apoyamos el informe que dio la comisión”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Someto a votación el informe que ha rendido la comisión. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y si no están de acuerdo pulsen ‘no’, por favor”.

Votación 012

Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Especial, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Les voy a pedir, yo sé que los colegas del PLD, les pido cinco minutos, por favor, contados, que tenemos un temita ahí, para no...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. Miren, aquí tenemos las modificaciones, un momentito, pero tienen que oírme para que economicemos el tiempo. Les pido, Luis Henríquez, y a los demás, vamos a dejarla para la segunda lectura y no lo vamos a declarar de urgencia, vamos a llevarlo... Okey. Someto a votación, en primera lectura, con la condición de que las modificaciones las vamos a someter en la segunda, el proyecto de ley que insta un tratamiento especial, transitorio de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria, con su informe, en primera lectura. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’ y si no están de acuerdo pulsen ‘no’”.

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: **APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Les pedí cinco minutos a mis amigos del PLD, cinco minutos y va uno; yo sé que tienen que irse, pero es con ustedes que se hace la votación. Un momentito. Espérense, que es para que resolvamos algo. No, no sometimos urgencia, es en primera lectura ya..., ¡ah!, sí”.



Cámara de Diputados

República Dominicana

*DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 46 DEL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023*

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado en primera lectura. Apareció ahí, José Horacio. Bien. Oigan bien, para economía de espacio y de tiempo, quiero que me pongan atención, porque les pedí cinco minutos, pero Verónica me cogió uno, ustedes tienen que irse, ayúdenme. Líder, ¡hola! Los cinco minutos de ustedes mismos, por favor. Miren, quiero..., ustedes saben que tenemos un proyecto que tenemos que conocerlo, que está consensuado, entonces, vamos a conocer de la urgencia con la estructura 9 restante, del proyecto, del orden del día que queda. El proyecto, yo sometí el informe y luego sometí la primera lectura, lo hice rápido, porque les pedí cinco minutos. Procedo a cerrar la sesión, para conocer de la urgencia y de la estructura 9. El proyecto declarado de urgencia es el proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley 996 del 9 de septiembre de..., no, perdón”.

CIERRE DE SESIÓN